

NOTA DINAC/UOC N° 1319/2024

Asunción, 11 de diciembre de 2024

Doctor
AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Me dirijo respetuosamente, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, en respuesta a lo observado, emanada de la observación del contrato **con ID N° 455.635**, y lo hacemos en los siguientes términos.

Observación:

- 1- *Falta remisión de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta. Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta.*
- 2- *El contrato no está firmado se observa que el contrato/orden de compra remitido no cuenta con las correspondientes firmas.*

Respuesta:

- 1- En vista a la observación realizada procedemos remitir la notificación de adjudicación realizada en fecha 19 de noviembre de 2024, en base a la fecha mencionada en momento alguno se incurrió al incumplimiento del plazo estipulado para la protesta, considerando que el contrato fue formalizado en fecha 29 de noviembre de 2024.
- 2- Se procede a la carga del contrato correcto.

Por tanto, y atento a las consideraciones que anteceden, solicitamos respetuosamente, disponer la publicación del contrato que nos ocupa, por ajustarse ello a las disposiciones legales vigentes

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración.

Abg. Jorge Paiva
Coord. Unidad Operativa de Contrataciones
DINAC

